



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD” “MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 004 - 2020- GOREMAD/GRPPYAT.

Puerto Maldonado,

31 ENE. 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto de Urgencia N.º 014-2019, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020; y con Resolución Ejecutiva Regional N.º 001 -2020-GOREMAD/GR de fecha 03 de Enero de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 454 Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios, correspondiente a dicho Ejercicio Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Ni 005 -2020 -GOREMAD/GR, de fecha 09 de Enero del 2020; delega a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Madre de Dios, la facultad de Aprobar Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias a Nivel Funcional Programático y Formalizaciones Presupuestarias efectuadas dentro de las Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Ni 180- 2019- GOREMAD/GR, de fecha 21 de junio de 2019, se designa a partir del 21 de junio del 2019, a el **Eco. ROSALIO HUAYPAR AT AUSUPA**, las funciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Madre de Dios;

Que, mediante el Memorando N° 159 – 2020 -GOREMAD-GRPPYAT., de fecha 30 de Enero del 2020; autoriza realizar la modificación presupuestaria - Tipo 004: **DE LA Unidad Ejecutora: 001 SEDE CENTRAL- MADRE DE DIOS, por la suma de (S/ 2'098,943.00.-) DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES Y 00/100 SOLES, A LAS Unidades Ejecutoras: 002 SUB REGION MANU, por la suma de (S/ 1,425.00.-) MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO Y 00/100 SOLES, U.E.AGRICULTURA -MADRE DE DIOS, por la suma de (S/ 10,038.00.-) DIEZ MIL TREINTA Y OCHO Y 00/100 SOLES, U.E.TRANSPORTES -MADRE DE DIOS, por la suma de (S/ 28,726.00.-) VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS Y 00/100 SOLES, U.E. EDUCACION -MADRE DE DIOS, por la suma de (S/ 99,736.00.-) NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES, U.E.SALUD - MADRE DE DIOS, por la suma de (S/ 1'332,301.00.-) UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS UNO Y 00/100 SOLES, U.E. HOSPITAL SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO, por la suma de (S/ 602,717.00.-) SEISCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE Y 00/100 SOLES, Y LA U.E.REDES DE SALUD PERIFERICAS -MADRE DE DIOS, por la suma de (S/ 24,000.00.-) VEINTICUATRO MIL Y 00/100 SOLES, financiados por la Fuente de Financiamiento.: 00. Recursos Ordinarios.**

Con las visaciones de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Madre de Dios;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Decreto de Urgencia Ni 014-2019, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020; y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Madre de Dios, aprobado por Ordenanza Regional N° 007- 2012- GRMDD/CR; y de acuerdo a las facultades conferidas por la Resolución N° 3594-2018-JNE y Credencial de fecha 26 de Diciembre de 2018, Ley N° 30305 Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios, para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL – MADRE DE DIOS
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES.

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD” “MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

PRODUCTO : 3.999999 Sin producto.
 ACTIVIDAD : 5.000003 Gestión Administrativa.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios
 GASTO CORRIENTE
 2.1 Personal y obligaciones Sociales 2'098,943.00.-

TOTAL EJECUTORA	2'098,943.00.-
------------------------	-----------------------

A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 002 SUB REGION MANU - MADRE DE DIOS
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES.
 PRODUCTO : 3.999999 Sin producto.
 ACTIVIDAD : 5.000003 Gestión Administrativa.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios
 GASTO CORRIENTE
 2.1 Personal y obligaciones Sociales 1,425.00.-

TOTAL EJECUTORA	1,425.00.-
------------------------	-------------------

UNIDAD EJECUTORA : 100 AGRICULTURA - MADRE DE DIOS
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES.
 PRODUCTO : 3.999999 Sin producto.
 ACTIVIDAD : 5.000003 Gestión Administrativa.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios
 GASTO CORRIENTE
 2.1 Personal y obligaciones Sociales 10,038.00.-

TOTAL EJECUTORA	10,038.00.-
------------------------	--------------------

UNIDAD EJECUTORA : 200 TRANSPORTES - MADRE DE DIOS
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES.
 PRODUCTO : 3.999999 Sin producto.
 ACTIVIDAD : 5.000003 Gestión Administrativa.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios
 GASTO CORRIENTE
 2.1 Personal y obligaciones Sociales 28,726.00.-

TOTAL EJECUTORA	28,726.00.-
------------------------	--------------------

UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACION - MADRE DE DIOS
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
 PRODUCTO : 3.999999 Sin producto.
 ACTIVIDAD : 5.000276 Gestión del Programa.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios
 GASTO CORRIENTE
 2.1 Personal y obligaciones Sociales 99,736.00.-

TOTAL EJECUTORA	99,736.00.-
------------------------	--------------------

UNIDAD EJECUTORA : 400 SALUD - MADRE DE DIOS
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD” “MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”

EN PRODUCTO

PRODUCTO : 3.999999 Sin producto.
 ACTIVIDAD : 5.000377 Mejoramiento de la oferta de los servicios de salud.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios
 GASTO CORRIENTE
 2.1 Personal y obligaciones Sociales 1'332,301.00.-

TOTAL EJECUTORA	1'332,301.00.-
------------------------	-----------------------

UNIDAD EJECUTORA : 401 HOSPITAL SANTA ROSA DE PUERTO MALDONADO
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO

PRODUCTO : 3.999999 Sin producto.
 ACTIVIDAD : 5.001563 Atención en hospitalización.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios
 GASTO CORRIENTE
 2.1 Personal y obligaciones Sociales 602,717.00.-

TOTAL EJECUTORA	602,717.00.-
------------------------	---------------------

UNIDAD EJECUTORA : 402 REDES DE SALUD PERIFERICAS
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

PRODUCTO : 3033254 Niños con vacunas completas
 ACTIVIDAD : 5000017 Aplicación de vacunas completas.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 Recursos Ordinarios
 GASTO CORRIENTE
 2.1 Personal y obligaciones Sociales 24,000.00.-

TOTAL EJECUTORA	24,000.00.-
------------------------	--------------------

TOTAL PLIEGO	2'098,943.00.-
---------------------	-----------------------

Artículo 2°.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas Para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se remite dentro los cinco (05) días de aprobada a la Dirección General de Presupuesto Público y a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese

 **GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS**
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
 Econ. Rosalio Huaypar Atausupa
 GERENTE

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe